

El Gobierno Griego anuncia que a partir del 1 de enero 2018, según la ley 4389/2016 todos los viajeros en cualquier tipo de alojamiento en todo Grecia, están obligados a pagar un " impuesto de ocupacion" en la llegada. Las tarifas indicadas no incluyen este impuesto extra. El hotel es responsable de cobrar la cantidad correspondiente directamente de los clientes.

- El receptivo no puede ser intermediario del pago de este impuesto específico y no asume ninguna responsabilidad en caso de que el hotel no reciba la cantidad correspondiente, directamente del cliente

- Impuesto extra según tipo de alojamiento:

- 5* hotels: € 4,00 p/habitacion & por noche

- 4* hotels: € 3,00 p/habitacion & por noche

- 3* hotels: € 1,50 p/habitacion & por noche

- 2* & 1* hotels, pensiones: € 0,50 p/habitacion & por noche